



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32145

13/01/2021

80749

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las fórmulas de ocupación de los puestos de trabajo referidas en el artículo 28 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, son las contempladas, con carácter general, en la normativa vigente en materia de provisión de puestos de trabajo en cada Administración Pública. Cabe señalar que, en el caso de la Administración General del Estado, será la recogida principalmente en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, normas que complementan las disposiciones del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en todo aquello en lo que no exista contradicción. En la normativa reglamentaria existen figuras de movilidad voluntaria y de movilidad forzosa.

La fórmula o fórmulas que se apliquen para dar satisfacción a las necesidades de personal derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia serán las que determinen si la provisión reviste carácter voluntario (al que siempre se da preferencia) o carácter obligado (supuesto en el que, con carácter general, la normativa exige motivación y el cumplimiento de unas reglas o requisitos concretos).

Madrid, 15 de febrero de 2021